

En Valladolid, siendo las veinte horas del día 17 de julio de 2017, reunido el Comité Territorial de Competición, para conocer sobre asuntos de su competencia, tomó los siguientes **ACUERDOS**:

1.- APROBAR el acta nº 28/2016/17 por unanimidad estando todos los miembros de acuerdo con su contenido.

2.-CESION DE DERECHOS DEPORTIVOS Y FEDERATIVOS.

A la vista de la documentación presentada con fecha 12 de julio por el club CD AT. VALLADOLID, sobre el acuerdo alcanzado por este club y el CD ZARATAN para la cesión de los derechos deportivos y federativos de este ultimo al primero, este Comité de Competición acuerda:

AUTORIZAR DE MANERA DEFINITIVA la Cesión de Derechos Deportivos y Federativos del equipo de Segunda División Masculina perteneciente al Club CD ZARATAN al Club CD AT.VALLADOLID.

6.- RECURSOS

Contra estas resoluciones, se podrá interponer recurso ante el **COMITÉ TERRITORIAL DE APELACION**, en el **plazo máximo de diez (10) días hábiles**, a contar desde el siguiente al de la notificación, **previo pago de quince (15) euros**, en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito del recurso; todo ello conforme establece el artículo 109 del Reglamento de Régimen Disciplinario y en la forma prevista en el artículo 111 del mismo Reglamento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la sesión a las veintiuna horas del día antes citado.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo.- Enrique Ríos Argüello



EL SECRETARIO

Fdo.- Sonia Martin Argüello